

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas del día veinticinco de julio del año dos mil veinticinco, previa convocatoria, se reunieron de forma virtual por medio de la Plataforma ZOOM de conformidad con lo previsto en el Art. 33 y 33 BIS del Reglamento de Entidades Paramunicipales, reforma publicada el 17 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; los C.C. **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer** Director de Administración Urbana del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en representación de **Norma Alicia Bustamante Martínez** Presidenta Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Presidenta del Consejo Consultivo; **Ricardo Valenzuela Martínez**, en representación de **Salvador González Bravo** Presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali; **Silvia Leticia Quintero Díaz** Secretaria Técnica del Consejo Consultivo y Directora-General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Baja California; **Guadalupe Morales Adame**, en representación de **José Óscar Vega Marín** Síndico Procurador del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; y los Consejeros **Wilfredo Ramírez Espinoza** Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali; **Eduardo Salazar Ley** Presidente de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción; **Marisa Cuadros Córdova**, en representación de **Raúl Grajeda Cerón** Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda en Mexicali, Baja California; **Jasiel Avisai Zamora Muñoz**, en representación de **Arturo Espinoza Jaramillo** Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial; **Patricia López Jerez**, en representación de **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer** Director de Administración Urbana del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Montserrat Gerardo Medina**, en representación de **Alberto Ibarra Ojeda** Director de Obras Públicas del del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Maricela Guadalupe Jacobo Heredia** Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Antonio Jacobo Heredia** en representación de **Guillermo Rafael Gómez Escalante** Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **David Antonio Vázquez Oropeza**, en representación de **Armando Carrasco López**, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali; **Juan Carlos Cedano Tabanico**, en representación de **Homero Samaniego Aguilar** Encargado de despacho de Bienestar Social Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; todas la representaciones se acreditan mediante oficios que se integran a la presente acta como "anexo A", con el objeto de celebrar **la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali.** -----

En relación con el punto primero del orden del día, en representación de la presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer procede a dar la bienvenida a los presentes y a la instalación de la sesión, solicitando a la secretaria técnica tome lista

de asistencia. La secretaria del Consejo Consultivo Silvia Leticia Quintero Díaz procede a la toma de lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes **11 (Once)** integrantes del Consejo Consultivo con derecho a voz y voto y **2 (Dos)** integrantes con derecho a voz. Por lo que se cuenta con quórum legal para sesionar y siendo las trece horas con diez minutos, en apego a lo estipulado en el artículo 10 de nuestro Acuerdo de Creación, se declara abierta la presente reunión, y el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer declara **"que se instala válidamente la tercera sesión ordinaria de 2025 del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y los acuerdos que de ella emanen serán válidos para todos los efectos legales correspondientes"**. - - - - -

En relación con el punto segundo del orden del día, La C. Silvia Leticia Quintero Díaz secretaria técnica del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, quedando de la siguiente manera: - - - - -

Punto primero: Toma de lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. -

Punto segundo: Presentación y en su caso aprobación del orden del día. - - - - -

Punto tercero: Presentación y en su caso aprobación del Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2025: - - - - -

Punto cuarto: Asuntos Generales. - - - - -

Punto quinto: Conclusión de la sesión. - - - - -

El representante de la presidenta del Consejo el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos y obteniendo el siguiente punto de: - - - - -

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el orden del día.

En seguimiento al Punto Tercero el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer solicita a la secretaria continúe con la presentación del tercer punto; "Presentación y en su caso aprobación del Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2025", la C. Silvia Leticia Quintero Díaz cede el uso de la voz a él C. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Financiero Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali (IMIP) para que presente los avances del Programa Operativo Anual (POA) al segundo trimestre de 2025 de la Dirección General y la Coordinación Financiera Administrativa. Acto seguido en uso de la voz el Coordinador Financiero Administrativo presenta los resultados de la meta y las acciones que conforman la **meta 100.- "Fomentar las acciones que promueven el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del municipio de Mexicali, en apego a los instrumentos jurídicos existentes, en beneficio de su población"**, resultados que se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2025 agregados en el **"anexo B"** de la presente acta. A continuación presenta los avances al segundo trimestre de la meta y las ocho acciones que conforman la **meta 200.-**

"Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la Entidad", resultados que se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2025 agregados en el **"anexo B"** de la presenta acta. Siguiendo en el uso de la voz José Humberto Rentería Cervantes presenta los resultados financieros y presupuestales al 30 de junio de 2025; **Estado de Actividades**, el cual presenta Ingresos y Otros Beneficios acumulados por **\$ 1'584,109 M.N.** (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil ciento nueve pesos 00/100 moneda nacional), los cuales han sido aplicados para cubrir Gastos y Otras Pérdidas, por un importe de **\$ 2'398,619 M.N.** (Dos millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos diez y nueve pesos 00/100 moneda nacional) generando un desahorro durante el periodo que se informa, de **\$ 814,511 M.N.** (Ochocientos catorce mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional). Continuando con el **Estado de Situación Financiera** al 30 de junio de 2025 destacando la existencia de Activos Totales por **\$ 5'207,428 M.N.** (Cinco millones doscientos siete mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), Pasivos en el orden de los **\$ 67,551.00 M.N.** (Sesenta y siete mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional) y cuenta con una Hacienda Pública del Patrimonio que asciende a **\$ 5'139,877.00 M.N.** (Cinco millones ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 moneda nacional). A continuación, se da a conocer el **Estado Analítico del Ingreso** al 30 de junio de 2025, quedando de la siguiente manera; la Entidad presenta un Ingreso modificado por **\$ 5'477,215.00 M.N.** (Cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos quince pesos 00/100 moneda nacional) e Ingresos Recaudados por **\$ 1'584,109.00 M.N.** (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil ciento nueve pesos 00/100 moneda nacional), así mismo, el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**, presenta un presupuesto de Egresos modificado por **\$ 5'477,215.00 M.N.** (Cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos quince pesos 00/100 moneda nacional) y un presupuesto Devengado por **\$ 2,398,619.00 M.N.** (Dos millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional). -----
Acto seguido la C. **Laura Patricia López Fregoso** Jefa del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, presenta un resumen de las actividades realizadas al segundo trimestre 2025 en donde se tiene como **meta 300.- "Elaborar y/o actualizar los instrumentos normativos en materia de planeación con las políticas nacionales para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, con enfoque a las personas y la construcción de ciudades de escala humana"**, en el que se ilustran las evidencias correspondientes a las acciones de la meta 300: presentado para la acción 303. Actualizar las bases de datos del desarrollo urbano con los nuevos elementos generados por las distintas dependencias gubernamentales, para la elaboración de mapas para su visualización y difusión a través de medios electrónicos o impresos, se presentan los mapas de: 1) Predios habitacionales

abandonados en el polígono conformado por una parte del área de Pueblo Nuevo, Primera y Segunda Sección, actualizado al 2025 mediante información levantada en campo, y donde se presenta la información del total de predios con viviendas abandonadas que fueron 81 correspondiendo al 1.76% del total de predios habitacionales en el polígono de análisis, además se identificó la condición de deterioro de dichos predios, con 21 viviendas abandonadas, 55 vivienda abandonadas y con basura, y 05 viviendas abandonadas, con basura e invadidas; 2) Predios comerciales abandonados en el mismo polígono del punto 01 (área de Pueblo Nuevo, Primera y Segunda Sección), actualizado al 2025 mediante información levantada en campo, y donde se presenta la información del total de predios con comercios abandonadas que fueron 89 correspondiendo al 3.49% del total de predios comerciales en el polígono de análisis, identificando la condición de deterioro de los mismos, con 86 comercios abandonados, 02 comercios abandonados y con basura, y 01 comercio abandonado, con basura e invadido; 3a) Predios baldíos en el polígono del área de Pueblo Nuevo, Primera y Segunda Sección, actualizado al 2025 mediante información levantada en campo, presentando la información del total de predios baldíos en el polígono, que fueron 218 correspondiendo al 4.26% del total de predios en el polígono de análisis, se identificó su condición de deterioro, con 48 predios baldíos sin basura, 158 baldíos con basura, 05 predios baldíos con invasiones, y 07 predios baldíos con basura, e invadidos; 3b) Invasiones a derechos de vía por asentamientos Regulares e Irregulares en el área urbana de la ciudad de Mexicali (primera etapa), y que en adelante se indicará como "ocupación de derechos de vía", en el que mediante levantamiento en campo y con apoyo de imágenes aéreas y videos mediante dron, se identificaron los puntos y polígonos de sentamientos que ocupan alguna porción de los derechos de vía de canales, drenes, líneas de alta tensión y vialidades, dentro del área urbana de la ciudad de Mexicali, contabilizando un total de 275 ocupaciones de derechos de vía en esta primera etapa del levantamiento, siendo las ocupaciones a derechos de vía de drenes las más comunes con 188 puntos de ocupación, que representan el 63.2% del total; por último se presentan las evidencias de la acción 304. Analizar las condiciones de movilidad y accesibilidad urbana para todos los modos de transporte en el municipio de Mexicali por medio de recorridos en campo, reconocimientos por imagen satelital o datos proporcionados por las diferentes áreas gubernamentales, para la generación de bases de datos que coadyuven a la proposición de proyectos, para lo que en el mapa se identifican las rutas de transporte urbano masivo dentro del área urbana ocupada de la ciudad de Mexicali, proporcionadas en formato KMZ por el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California con corte a junio de 2025, siendo 20 rutas en total, y de las que se generaron sus franjas de cobertura considerando 500 metros a cada lado del eje de la vialidad por donde circulan, obteniendo el dato de su cobertura en el área urbana ocupada de la ciudad de Mexicali, que corresponde al 70%; de igual manera, se presentaron los Avances en las actividades de procesos de planeación urbana respecto a la elaboración y actualización de planes y programas de desarrollo urbano, específicamente en lo que corresponde a los procesos y gestiones para la aprobación y publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2040 (PDUCP 2040) que cancela el

Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali, B.C., 2025, y las modificaciones a los instrumentos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Mexicali (PIMUS), y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Zona Centro 2030 (PPDUZC), sobre lo que se informa que en Sesión Extraordinaria No. 18 de Cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C., celebrada el 29 de mayo de 2025, se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS la elaboración del PDUCP 2040 y las modificaciones a los instrumentos PMDU, PIMUS y PPDUZC; para lo anterior se mostraron imágenes de la Sesión Extraordinaria en la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XXV Ayuntamiento de Mexicali del 21 de mayo de 2025, previa a la sesión extraordinaria No. 18 donde dicha Comisión se manifestó a favor de la aprobación de los instrumentos en cuestión, asimismo, se presentan imágenes de los mapas más relevantes de las estrategias de dichos documentos; para la acción 302. Seguimiento a Instrumentos de Planeación Urbana, presenta la C. Cinthya Edith Arce Almada, Coordinadora Jurídica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, para lo que muestra un mapa con la ubicación de los diferentes trámites presentados el trimestre, y una gráfica en la que se ven reflejados los datos de los trámites correspondientes a factibilidades, dictámenes y estudios urbanos, que fueron presentados ante el organismo, mismos que se resolvieron en apego a la normatividad aplicable y a los planes y programas vigentes, así mismo, se presenta el acumulado al término del segundo trimestre, en el que se puede observar el total de trámites y estudios que fueron recibidos y analizados por el organismo durante dicho periodo de 2025. Los resultados anteriormente mencionados se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025 agregados en el **"anexo B"** de la presenta acta. -----

A continuación, la C. Elvia Elliany Cruz Báez, Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; toma la palabra y presenta las actividades realizadas durante el segundo trimestre del año 2025. Para la exposición se comienza por establecer el panorama general del programa operativo correspondiente al departamento, en relación con la **meta 400.- "Elaboración análisis y estudios a las necesidades urbanas para impulsar la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio de Mexicali"** y para este periodo se plasman las evidencias correspondientes a la acción 402 referente al análisis de las condiciones de equipamiento urbano en el municipio de Mexicali, por medio de recorridos en campo, informes de dependencias y reconocimientos por imagen satelital, para la generación de bases de datos que identifiquen las necesidades básicas de la población y coadyuven a la proposición de proyecto; en relación con esta meta se ha trabajado en 3 subsistemas de equipamiento urbano; Administración pública y servicios urbanos públicos y concesionados, abasto y comunicaciones. Gracias a los trabajos de actualización de estas bases de datos se han podido corroborar ubicaciones y agregar nuevos elementos en cada uno de estos subsistemas, trabajos que se muestran plasmados

gráficamente en la cartografía resultante de la actualización de cada uno de ellos. A continuación, se plasman las evidencias correspondientes a la acción 402 Actualizar el Banco de Proyectos Estratégicos de Mexicali para lo cual se ha realizado la revisión y análisis de los instrumentos de planeación vigentes, así como la información recabada por el instituto a través de solicitudes vía oficio a dependencias gubernamentales pertinentes en el desarrollo de proyectos. Para efectos de la actualización del Banco de Proyectos Estratégicos se presenta la gráfica correspondiente al estatus actual de dicho banco estableciéndose de la siguiente manera: 402 proyectos en total los cuales se clasifican de acuerdo con su nivel de desarrollo de la siguiente manera: 300 iniciativas, 55 ideas conceptuales, 19 anteproyectos y 28 proyectos ejecutivos. De manera complementaria se menciona que independientemente de su nivel de desarrollo, los proyectos se distribuyen de la siguiente manera según su temática: 2.23 % corresponden a vivienda, 27.11 % a equipamiento, 62.18 % a infraestructura y 8.45 % a imagen urbana. Para finalizar la presentación, se plasman las evidencias correspondientes a la acción 403 Evaluar las condiciones del espacio público en zonas con grado de marginación urbana media, alta y muy alta dentro de la ciudad de Mexicali por medio de recorridos en campo y fotointerpretación, para la generación de información que coadyuve a la identificación de las necesidades básicas en materia de espacio público. En relación con dicha meta se establece que fueron identificados 78 espacios públicos ubicados en zonas con grado de marginación urbana media, alta y muy alta dentro de la ciudad de Mexicali, lo cual establece un análisis de 20 espacios públicos para este segundo trimestre llevando un total global de 40 espacios evaluados a la fecha. Se muestra el análisis correspondiente a los 20 espacios públicos correspondientes a este segundo trimestre partiendo del diseño de una ficha técnica para el levantamiento de información y los resultados del procesamiento de fotografías aéreas tomadas con dron para realizar el análisis correspondiente a la cobertura vegetal de dichos espacios. Los resultados establecen que de los 20 espacios públicos que fueron levantados (de acuerdo con la clasificación establecida en la NOM-001-SEDATU-2021 se clasifican de la siguiente manera: 6 áreas verdes urbanas: parque y 14 espacios deportivos), el 50% en estado bueno, el 40% en estado regular y el 10% en estado malo. Los resultados antes mencionados se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2025 agregados en el "anexo B" de la presente acta. -----

A continuación, el C. Reynold Gustavo Marín Flores Jefe del Departamento de Difusión y Vinculación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; toma la palabra y presenta las actividades realizadas durante el segundo trimestre del año 2025, correspondientes a la meta **500.- Promover los planes y programas de desarrollo urbano existentes a través del diseño de estrategias de Difusión y de la Vinculación interinstitucional, para mejorar el ordenamiento territorial del municipio de Mexicali.** Durante este periodo se implementaron diversas acciones orientadas a fortalecer la comunicación institucional, posicionar al Instituto y promover la vinculación con otras dependencias e instituciones. Se realizaron un total de 54

publicaciones digitales para dar a conocer el trabajo del Instituto en materia de planeación y desarrollo urbano, distribuidas en 34 infografías, 15 actividades realizadas por el Instituto y 05 videos informativos, alcanzando un crecimiento sostenido en redes sociales con 230 seguidores en Facebook, 117 en Instagram, 369 en X y 218 en LinkedIn. En cuanto a la atención y posicionamiento institucional, se recibieron 05 solicitudes, de las cuales 04 fueron presentadas por organismos particulares y 01 por dependencias gubernamentales. En materia de vinculación interinstitucional, el Instituto participó en reuniones y eventos organizados por distintas entidades públicas y privadas, entre los que destacaron el evento de Niñas y niños funcionarios y funcionarias Públicos Municipales (Sorteo y Toma de protesta), el Taller de Instrumentos público – privados para el desarrollo de vivienda adecuada: Modelo Europeo (Cd. Monterrey), la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMIP 2025, la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XXV Ayuntamiento de Mexicali. (Presentación del **PDUCP 2040** y las modificaciones al PMDU, PIMUS Y PPDUCZ 2030), la Reunión Mesa 10: Monitoreo, Investigación y Análisis de Riesgo (Presentación Incidencias de casos de cáncer en Mexicali y distribución de casos en el territorio 2023-2025 a cargo de personal de ISESALUD), la Revisión Intermedia de proyectos de vinculación periodo 2025-2 y la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del IMIP (Aprobación de la primera modificación programática y presupuestal del ejercicio fiscal 2025) contribuyendo con ello a fortalecer la presencia del Instituto y consolidar los vínculos de colaboración institucional. Resultados que se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2025 agregados en el "Anexo B" de la presente acta. - - - - -

Acto seguido y una vez expuesto el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2025, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, solicita a la secretaria técnica del Consejo Consultivo someta a consideración de los integrantes del Consejo Consultivo el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera y del Ejercicio Fiscal 2025. la C. Silvia Leticia Quintero Díaz, Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, indica a los consejeros que, si alguien tiene alguna pregunta o aclaración sobre lo que se ha presentado, es el momento de manifestarlo; la **C. Guadalupe Morales Adame**, representante de José Óscar Vega Marín Síndico Procurador del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, comenta que el reporte del estado analítico del ingreso, no coincide con el resultado por recaudar presentado en la diapositiva. El C. José Humberto Rentería Cervantes comenta que verificara la diferencia en el reporte que emite el sistema contable – con las cifras expuestas en la diapositiva, ya que se aprecia que si hay congruencia en los resultados expuestos. - - - - -

Eduardo Salazar Ley, Presidente de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción, pregunta sobre la información presentada del levantamiento de las invasiones a los derechos de vía de vialidades en el área urbana de la ciudad de Mexicali, respecto a si se realizó análisis de la situación jurídica de los predios que ocupan dichos derechos de vía, a lo que la C. **Laura Patricia López Fregoso**, Jefa del Departamento de Planes y

Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, comenta que en la primera etapa del análisis solo se realizó levantamiento físico de dichas ocupaciones, más no se llevó a cabo la investigación de su estatus jurídico. - - - - -

Al no haber más comentarios, se solicita someter a votación el punto y la C. Silvia Leticia Quintero Díaz, pide a los consejeros manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y pronunciándose; a favor, en contra o en abstención. La C. Guadalupe Morales Adame solicita el uso de la voz, para recordar que debido a que es una reunión virtual, el tipo de formato requiere una votación nominal. Acto seguido la C. Silvia Leticia Quintero Díaz procede a solicitar a cada uno de los consejeros presentes, manifiesten el sentido de su voto, generándose el siguiente punto de: - - - - -

ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, aprueban por unanimidad de votos; el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

Punto cuarto: Asuntos Generales, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer comenta a los consejeros del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali presentes, que si alguien tiene algún asunto o tema que quisiera agregar a la presente reunión, puede hacer uso de la voz y externarlo en este momento. Al no haber comentario alguno pasamos al siguiente punto. - - - - -

Punto quinto: Conclusión de la Sesión; al no haber más temas que tratar, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, agradece a los consejeros y Servidores Públicos el interés y participación mostrado en el desarrollo de la sesión de este Consejo Consultivo y siendo las catorce horas con dos minutos del día veinticinco de julio del año dos mil veinticinco, da por concluida la sesión; levantándose la presente acta y firmando quienes intervinieron en ella.

Dando fe, en representación de Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali. - - - -

Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, de fecha 25 de julio de dos mil veinticinco. - - - - -

INTEGRANTES

Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, en representación de **Norma Alicia Bustamante Martínez** Presidenta Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en carácter de presidenta del Consejo Consultivo del IMIP.

Ricardo Valenzuela Martínez, en representación de **Salvador González Bravo** Presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali.

FIRMA

Silvia Leticia Quintero Díaz Secretaria técnica del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Baja California.

Guadalupe Morales Adame, en representación de **José Óscar Vega Marín** Síndico Procurador del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Wilfredo Ramírez Espinoza Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali.

Eduardo Salazar Ley Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Marisa Cuadros Córdova, en representación de **Raúl Grajeda Cerón** Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda en Mexicali, Baja California.

Jasiel Avisai Zamora Muñoz, en representación de **Arturo Espinoza Jaramillo** Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.

Patricia López Jerez, en representación de **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer** Director de Administración Urbana del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Monserrat Gerardo Medina, en representación de **Alberto Ibarra Ojeda** Director de Obras Públicas del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

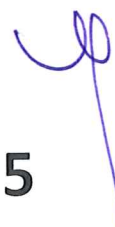
Maricela Guadalupe Jacobo Heredia, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Antonio Jacobo Heredia, en representación de **Guillermo Rafael Gómez Escalante** Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Anexo "A"

Oficios de Representación

Mexicali, Baja California a 25 de julio de 2025





GOBIERNO
DE MEXICALI



UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico, 2do piso
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dependencia: Presidencia Municipal

Sección: Oficina del Titular

Núm. De Oficio: PM-0415-2025

Asunto: Oficio Comisión

Mexicali, Baja California, a 15 de julio de 2025.

DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente me permito comunicarle, que ha sido comisionado para que asista en mi representación a la **"Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP)"**, la cual se llevará a cabo el día viernes 25 de julio del año en curso, a las 13:00 horas, por medio de la Plataforma Zoom.

Se anexa copia de la invitación con el orden del día.

Si más por el momento, me despido con un cordial saludo.



ATENTAMENTE

NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



C.c.p. Archivo
NABM/FJEV/*mfc

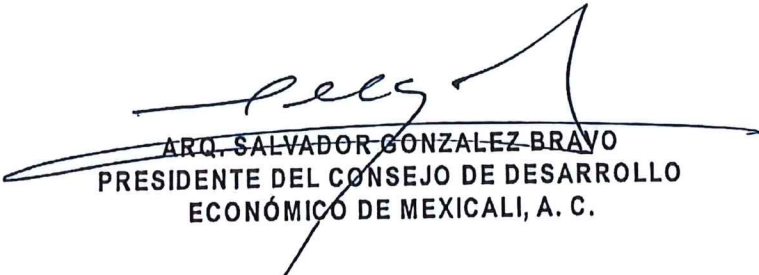
Mexicali, B.C., a 25 de marzo de 2025

**M. ARQ. SILVIA LETICIA QUINTERO DIAZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION
Y PLANEACION URBANA DE MEXICALI
25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, tengo a bien noticiar que como parte de nuestras acciones para involucrar a nuestros miembros asociados en la vida publica de nuestro municipio, hemos designado ante el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali al Ing. Ricardo Valenzuela Martínez y a la Ing. Cynthia Maribel Ramírez Quintero, Consejero y Directora Ejecutiva del CDEM, como representantes suplentes para su participación en las sesiones del Consejo Consultivo del IMIP.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E


**ARQ. SALVADOR GONZALEZ BRAVO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE MEXICALI, A. C.**


C.c.p. Ing. Ricardo Valenzuela Martínez
C.c.p. Archivo



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



Calzada Independencia
No.998
Centro Cívico,

Oficio No. SM/704/2025

Asunto: Oficio de comisión

Mexicali, Baja California, 30 de junio de 2025

GUADALUPE MORALES ADAME
AUDITORA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL
SECTOR PARAMUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y con fundamento en los Artículos 8, 9 y 22 Fracción V del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California; me permito informarle que ha sido designado como suplente del suscrito, para efecto de que asista a las Sesiones de carácter Ordinarias y Extraordinarias del Órgano de Gobierno de “**Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali**”; las cuales se realicen de forma **Presencial o Virtual** a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria determine, con las facultades inherentes a dicho cargo por el periodo que comprenda el XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya lugar.

ATENTAMENTE

JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR

DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



C.c.p. Archivo





BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

DESARROLLO URBANO

Secretaría de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL.

SECCIÓN: TITULAR

NÚMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Designación de Representación

Mexicali, Baja California, a 22 de julio de 2025.

MTRA. ARQ. SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ

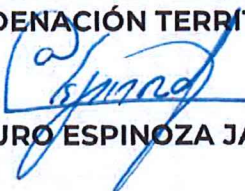
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI
25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en atención al Oficio IMIP/DV/259/2025 de fecha 21 de julio de 2025, me permito informar que tengo a bien designar al **Arq. Jasiel Avisai Zamora Muñoz** (Analista de Estudios Urbanos de la S.I.D.U.R.T.) para que atienda en mi representación la **III Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMIP 2025**, a celebrarse de manera virtual por la plataforma ZOOM el **próximo viernes 25 de julio de 2025 a las 13:00 horas**.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y
REORDENACIÓN TERRITORIAL


ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL
DESPACHADO
22 JUL 2025
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
MEXICALI, BAJA CALIF.

C.c.p. **Arq. Porfirio Vargas Santiago**. - Subsecretario de Reordenación Territorial y Desarrollo Urbano. Digital
AEJ/PVS/CGO/bipa*



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Núm. Oficio 282/25
Mexicali, B.C. a 21 de julio del 2025

MTRA. ARQ. SILVIA LETICIA QUINTERO DIAZ
DIRECTORA GENERAL DEL IMIP
PRESENTE:

Por medio de este conducto le envió un cordial saludo, asimismo me permito informar a Usted, que la **C. ARQ. PATRICIA LOPEZ JEREZ, Subdirectora de Administración Urbana**, participará en representación de esta Dirección, en la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Consejo Consultivo del IMIP**, misma que tendrá verificativo el próximo viernes 25 de julio del actual, a las 13:00, en formato vía zoom.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE:

LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p. archivo
LIC. DHVA/smdl





GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas

NO. OFICIO: DOPM/1196-B/2025

Mexicali, B.C., a 21 de julio de 2025

M. ARQ. SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E . -

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me permito informar que la Arq. Monserrat Gerardo Medina, ha sido designada para asistir en mi representación ante la III SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMIP 2025, a celebrarse el próximo viernes 25 de julio de 2025 a las 13:00 horas mediante plataforma ZOOM.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, B.C.

ESPACHADO

21 JUL 2025

ESPACHADO

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. Archivo.

GM



GOBIERNO
DE MEXICALI



FIDUM
FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO URBANO
DE MEXICALI



Bvld. Adolfo López Mateos #850
Local 5, Plaza Mundo Divertido,
Col. Zona Industrial,
C.P. 21010, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 21 de julio de 2025.
Oficio No. OD-0653Bis/25.

ASUNTO: Se nombra representante.

Arq. Silvia Leticia Quintero Díaz
Directora General del Instituto Municipal de
Investigación y Planeación Urbana de Mexicali
Presente. -

En atención a su oficio No. IMIP/DV/259/2025, de fecha 21 de julio de 2025, me permito informar a usted, que se está nombrando a **Antonio Jacobo Heredia, Subdirector del FIDUM**, para que en mi nombre y representación atienda la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMIP 2025**, a celebrarse este viernes 25 de julio de 2025.

Sin otro particular de momento, nos despedimos enviando un cordial saludo y agradeciendo la atención que se sirvan brindar a la presente.

Atentamente

Guillermo Rafael Gómez Escalante
Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali

C.c.p. Archivo IMIP.
c.c.p.- Antonio Jacobo Heredia. - Subdirector del FIDUM.
c.c.p.- Minutario.
GRGE/AHR.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"



Área DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN
Oficio DG-0275-25
Folio 514947
Lugar y fecha Mexicali, B.C., a.,
28 de abril del 2025.

MTRA. ARQ. SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI
PRESENTE.-

Con atención a su oficio **IMIP/DV/161/2025** de fecha 21 de abril de 2025, en donde amablemente he sido convocado a la **II Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMIP 2025**, a celebrarse el **Lunes 28 de abril de 2025 a las 10:00 hrs.**; para el efecto, le informo que asistirá en mi nombre y representación de manera permanente **Ing. David Antonio Vázquez Oropeza** a las convocatorias del Consejo Consultivo del IMIP.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ARMANDO CARRAZCO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL CESP



C.c.p. Lic. Mariela Heraldez Ocegüera.- Jefa de la Unidad de Planeación, CESP.
C.c.p. Ing. David Antonio Vázquez Oropeza- Unidad de Planeación CESP.
C.c.p. Archivo.

**"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor
del Bienestar Social y Progreso".**



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Conel **corazón**
por delante.

GM



GOBIERNO
DE MEXICALI



BISOM
BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPAL



Calz. de los Presidentes
No. 1175, Río Nuevo, 21120
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

NÚMERO DE OFICIO: BSM511/PS174/2025
Mexicali, Baja California a 25 de junio del 2025

JUAN CARLOS CEDANO TABANICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Antecediendo un cordial saludo, por medio de este conducto y en cumplimiento de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 14 del Reglamento de Bienestar Social Municipal.

Le instruyo para que supla la ausencia en mi carácter de Encargado de Despacho de Bienestar Social Municipal, con la finalidad de atender la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMIP 2025. Tendrá verificativo el día de hoy a las 13:00 horas, a través de la plataforma ZOOM.

Sírvase atender la presente instrucción y tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento a la misma.

Agradezco de antemano su atención al presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
RECIBIDO
25 JUL 2025
RECIBIDO
DEPTO. PARTICIPACION SOCIAL

HOMERO SAMANIEGO AGUILAR
ENCARGADO DE DESPACHO DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DESPACHADO
25 JUL 2025
DESPACHADO
BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

C.C.P. MTRA. ARQ. SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ. – DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI. – PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL. -MINUTA.
HSA/CAGM



GM

Anexo "B"

Estado de Actividades.

Estado de Situación Financiera.

Estado Analítico de Estimación de Ingresos.

**Estado Analítico del ejercicio del
Presupuesto de Egresos.**

Avances de Programa Operativo Anual.

Mexicali, Baja California a 25 de julio de 2025



Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali.
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	403,400	4,544,230
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	403,400	4,544,230
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,020,000	2,040,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,020,000	2,040,000
Otros Ingresos y Beneficios	160,708	412,106
Ingresos Financieros	160,708	412,106
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,584,109	6,996,336
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,398,619	5,239,198
Servicios Personales	1,520,000	2,733,870
Materiales y Suministros	113,491	362,933
Servicios Generales	765,128	2,142,395
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	258,401
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	258,401
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,398,619	5,497,599
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-814,511	1,498,738



Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali.
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto		2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO				PASIVO		
Activo Circulante				Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		4,139,418	5,045,948	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,551	159,570
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios		0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes		0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes		1,800	1,800	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes		4,141,218	5,047,748	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes	67,551	159,570
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles		2,121,337	2,121,337	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles		356,400	356,400	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-1,411,528	-1,411,528	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos		0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes		0	0	Total del Pasivo	67,551	159,570
Total de Activos No Circulantes		1,066,210	1,066,210	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo		5,207,428	6,113,957	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
				Aportaciones	0	0
				Donaciones de Capital	0	0
				Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,139,876	5,954,387
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-814,511	1,498,738
				Resultados de Ejercicios Anteriores	5,986,127	4,487,390
				Revalúos	0	0
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-31,740	-31,740
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	5,139,876	5,954,387
				Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	5,207,428	6,113,957

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones, likely representing the approval of the financial statement.

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,105,370	331,845	3,437,215	564,109	564,109
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,040,000	0	2,040,000	1,020,000	1,020,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total	5,145,370	331,845	5,477,215	1,584,109	1,584,109
				Ingresos excedentes	
					-3,561,261

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	5,145,370	331,845	5,477,215	1,584,109	1,584,109
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,105,370	331,845	3,437,215	564,109	564,109
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,040,000	0	2,040,000	1,020,000	1,020,000
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total	5,145,370	331,845	5,477,215	1,584,109	1,584,109
				Ingresos excedentes	
					-3,561,261

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2025 Al 30/jun./2025

Usr: ALEJANDRA

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión	07/jul./2025 09:55 a. m.
---------------------------	-----------------------------

Ejercicio del Presupuesto									
		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,074,441.00	\$331,845.42	\$3,406,286.42	\$3,188,867.42	\$1,520,000.45	\$1,520,000.45	\$1,520,000.45	\$1,886,285.97
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,436,242.00	\$0.00	\$1,436,242.00	\$1,436,242.00	\$675,406.40	\$675,406.40	\$675,406.40	\$760,835.60
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,436,242.00	\$0.00	\$1,436,242.00	\$1,436,242.00	\$675,406.40	\$675,406.40	\$675,406.40	\$760,835.60
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$1,436,242.00	\$0.00	\$1,436,242.00	\$1,436,242.00	\$675,406.40	\$675,406.40	\$675,406.40	\$760,835.60
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL	\$551,460.00	\$0.00	\$551,460.00	\$551,460.00	\$275,729.40	\$275,729.40	\$275,729.40	\$275,730.60
12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$551,460.00	\$0.00	\$551,460.00	\$551,460.00	\$275,729.40	\$275,729.40	\$275,729.40	\$275,730.60
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$551,460.00	\$0.00	\$551,460.00	\$551,460.00	\$275,729.40	\$275,729.40	\$275,729.40	\$275,730.60
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIAL	\$473,865.00	\$0.00	\$473,865.00	\$473,865.00	\$92,933.00	\$92,933.00	\$92,933.00	\$380,932.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN	\$281,865.00	\$0.00	\$281,865.00	\$281,865.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$281,865.00
13202	PRIMA VACACIONAL	\$45,770.00	\$0.00	\$45,770.00	\$45,770.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,770.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$236,095.00	\$0.00	\$236,095.00	\$236,095.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$236,095.00
13400	COMPENSACIONES	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$92,933.00	\$92,933.00	\$92,933.00	\$99,067.00
13401	COMPENSACIONES	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$92,933.00	\$92,933.00	\$92,933.00	\$99,067.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$395,455.00	\$0.00	\$395,455.00	\$395,455.00	\$144,086.23	\$144,086.23	\$144,086.23	\$251,368.77
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$232,926.00	\$0.00	\$232,926.00	\$232,926.00	\$56,300.34	\$56,300.34	\$56,300.34	\$176,625.66
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	\$232,926.00	\$0.00	\$232,926.00	\$232,926.00	\$56,300.34	\$56,300.34	\$56,300.34	\$176,625.66
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$85,979.00	\$0.00	\$85,979.00	\$85,979.00	\$26,679.23	\$26,679.23	\$26,679.23	\$59,299.77
14201	APORTACIONES PATRONALES INFONAVIT Y FONDOS	\$85,979.00	\$0.00	\$85,979.00	\$85,979.00	\$26,679.23	\$26,679.23	\$26,679.23	\$59,299.77
14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$76,550.00	\$0.00	\$76,550.00	\$76,550.00	\$61,106.66	\$61,106.66	\$61,106.66	\$15,443.34
14301	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$76,550.00	\$0.00	\$76,550.00	\$76,550.00	\$61,106.66	\$61,106.66	\$61,106.66	\$15,443.34
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$0.00
15200	INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$0.00
15201	INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$331,845.42	\$0.00
16000	PREVISIONES	\$217,419.00	\$0.00	\$217,419.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217,419.00
16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICAS Y DE VIVIENDA	\$217,419.00	\$0.00	\$217,419.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217,419.00
16101	RESERVA PARA INCREMENTO EN PERCEPCIONES	\$217,419.00	\$0.00	\$217,419.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217,419.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$382,000.00	\$0.00	\$382,000.00	\$113,491.16	\$113,491.16	\$113,491.16	\$113,491.16	\$268,508.84
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y EQUIPOS	\$98,000.00	\$0.00	\$98,000.00	\$24,994.57	\$24,994.57	\$24,994.57	\$24,994.57	\$73,005.43
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DIVERSOS	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$19,306.32	\$19,306.32	\$19,306.32	\$19,306.32	\$35,693.68
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DIVERSOS	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$9,740.22	\$9,740.22	\$9,740.22	\$9,740.22	\$25,259.78
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$9,566.10	\$9,566.10	\$9,566.10	\$9,566.10	\$10,433.90
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$2,818.80	\$2,818.80	\$2,818.80	\$2,818.80	\$17,181.20
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$2,818.80	\$2,818.80	\$2,818.80	\$2,818.80	\$17,181.20

[illegible]

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2025 Al 30/jun./2025

Usr: ALEJANDRA

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión	07/jul./2025 09:55 a. m.
---------------------------	-----------------------------

Ejercicio del Presupuesto									
		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES D	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TEC	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$2,869.45	\$2,869.45	\$2,869.45	\$2,869.45	\$5,130.55
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$2,869.45	\$2,869.45	\$2,869.45	\$2,869.45	\$5,130.55
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$17,114.24	\$17,114.24	\$17,114.24	\$17,114.24	\$37,885.76
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$17,114.24	\$17,114.24	\$17,114.24	\$17,114.24	\$37,885.76
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00	\$7,710.56	\$7,710.56	\$7,710.56	\$7,710.56	\$24,289.44
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$929.10	\$929.10	\$929.10	\$929.10	\$2,070.90
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$8,474.58	\$8,474.58	\$8,474.58	\$8,474.58	\$11,525.42
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIOI	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$384.01	\$384.01	\$384.01	\$384.01	\$13,615.99
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONST	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$384.01	\$384.01	\$384.01	\$384.01	\$2,615.99
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONST	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$384.01	\$384.01	\$384.01	\$384.01	\$2,615.99
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DI	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$148,000.00	\$0.00	\$148,000.00	\$52,099.61	\$52,099.61	\$52,099.61	\$52,099.61	\$95,900.39
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$148,000.00	\$0.00	\$148,000.00	\$52,099.61	\$52,099.61	\$52,099.61	\$52,099.61	\$95,900.39
26101	COMBUSTIBLES	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$90,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$2,099.61	\$2,099.61	\$2,099.61	\$2,099.61	\$5,900.39
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECI	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$11,286.00	\$11,286.00	\$11,286.00	\$11,286.00	\$10,714.00
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$11,286.00	\$11,286.00	\$11,286.00	\$11,286.00	\$10,714.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$11,286.00	\$11,286.00	\$11,286.00	\$11,286.00	\$10,714.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIO	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00	\$7,612.73	\$7,612.73	\$7,612.73	\$7,612.73	\$34,387.27
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$1,606.00	\$1,606.00	\$1,606.00	\$1,606.00	\$1,394.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$1,606.00	\$1,606.00	\$1,606.00	\$1,606.00	\$1,394.00
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$1,652.16	\$1,652.16	\$1,652.16	\$1,652.16	\$1,347.84</



Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali.
Baja California

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2025 Al 30/jun./2025

Ustr: ALEJANDRA

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos

Fecha y
hora de Impresión
07/jul./2025
09:55 a. m.

Ejercicio del Presupuesto										Pagado	Subejercicio
	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido					
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$0.00	\$6,000.00	\$1,636.62	\$1,636.62	\$1,636.62				\$1,636.62	\$4,363.38
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$0.00	\$6,000.00	\$1,636.62	\$1,636.62	\$1,636.62				\$1,636.62	\$4,363.38
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$0.00	\$30,000.00	\$2,717.95	\$2,717.95	\$2,717.95				\$2,717.95	\$27,282.05
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$0.00	\$30,000.00	\$2,717.95	\$2,717.95	\$2,717.95				\$2,717.95	\$27,282.05
30000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1,688,929.00	\$776,348.47	\$765,127.79	\$765,127.79				\$765,127.79	\$923,801.21
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$20,000.00	\$7,407.42	\$7,407.42	\$7,407.42				\$7,407.42	\$12,592.58
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$0.00	\$18,000.00	\$7,407.42	\$7,407.42	\$7,407.42				\$7,407.42	\$10,592.58
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$0.00	\$18,000.00	\$7,407.42	\$7,407.42	\$7,407.42				\$7,407.42	\$10,592.58
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00	\$2,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00	\$2,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$340,000.00	\$141,290.70	\$141,290.70	\$141,290.70				\$141,290.70	\$198,709.30
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$0.00	\$270,000.00	\$132,872.70	\$132,872.70	\$132,872.70				\$132,872.70	\$137,127.30
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$0.00	\$270,000.00	\$132,872.70	\$132,872.70	\$132,872.70				\$132,872.70	\$137,127.30
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$0.00	\$20,000.00	\$8,418.00	\$8,418.00	\$8,418.00				\$8,418.00	\$11,582.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE AI	\$0.00	\$20,000.00	\$8,418.00	\$8,418.00	\$8,418.00				\$8,418.00	\$11,582.00
32700	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00	\$50,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00	\$50,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y LEGALES	\$0.00	\$960,000.00	\$568,576.40	\$557,355.72	\$557,355.72				\$557,355.72	\$402,644.28
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA	\$0.00	\$10,000.00	\$9,936.07	\$9,936.07	\$9,936.07				\$9,936.07	\$63.93
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA	\$0.00	\$10,000.00	\$9,936.07	\$9,936.07	\$9,936.07				\$9,936.07	\$63.93
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA	\$0.00	\$800,000.00	\$536,419.37	\$525,198.69	\$525,198.69				\$525,198.69	\$274,801.31
33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA	\$0.00	\$800,000.00	\$536,419.37	\$525,198.69	\$525,198.69				\$525,198.69	\$274,801.31
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$0.00	\$135,000.00	\$11,610.00	\$11,610.00	\$11,610.00				\$11,610.00	\$123,390.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA	\$0.00	\$135,000.00	\$11,610.00	\$11,610.00	\$11,610.00				\$11,610.00	\$123,390.00
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRÁFICO Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$0.00	\$15,000.00	\$10,610.96	\$10,610.96	\$10,610.96				\$10,610.96	\$4,389.04
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$0.00	\$15,000.00	\$10,610.96	\$10,610.96	\$10,610.96				\$10,610.96	\$4,389.04
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$36,600.00	\$13,057.55	\$13,057.55	\$13,057.55				\$13,057.55	\$23,542.45
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$0.00	\$6,600.00	\$516.78	\$516.78	\$516.78				\$516.78	\$6,083.22
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$0.00	\$6,600.00	\$516.78	\$516.78	\$516.78				\$516.78	\$6,083.22
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$30,000.00	\$12,540.77	\$12,540.77	\$12,540.77				\$12,540.77	\$17,459.23
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$30,000.00	\$12,540.77	\$12,540.77	\$12,540.77				\$12,540.77	\$17,459.23
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO MENOR	\$0.00	\$61,125.00	\$6,934.58	\$6,934.58	\$6,934.58				\$6,934.58	\$54,190.42
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00	\$4,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali.
Baja California

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2025 Al 30/jun./2025

Fecha y hora de Impresión
07/jul./2025
09:55 a. m.

Usr: ALEJANDRA

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCAL	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$4,421.18	\$4,421.18	\$4,421.18	\$4,421.18	\$5,578.82
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$4,421.18	\$4,421.18	\$4,421.18	\$4,421.18	\$5,578.82
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$2,513.40	\$2,513.40	\$2,513.40	\$2,513.40	\$27,486.60
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$2,513.40	\$2,513.40	\$2,513.40	\$2,513.40	\$27,486.60
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$13,125.00	\$0.00	\$13,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,125.00
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$13,125.00	\$0.00	\$13,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,125.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$105,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$16,495.82	\$16,495.82	\$16,495.82	\$16,495.82	\$88,504.18
37100	PASAJES AÉREOS	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$2,584.00	\$2,584.00	\$2,584.00	\$2,584.00	\$32,416.00
37101	PASAJES AÉREOS	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$2,584.00	\$2,584.00	\$2,584.00	\$2,584.00	\$32,416.00
37200	PASAJES TERRESTRES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$420.00	\$420.00	\$420.00	\$420.00	\$4,580.00
37201	PASAJES TERRESTRES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$420.00	\$420.00	\$420.00	\$420.00	\$4,580.00
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$11,893.82	\$11,893.82	\$11,893.82	\$11,893.82	\$48,106.18
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$17,100.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$8,993.82	\$8,993.82	\$8,993.82	\$8,993.82	\$16,006.18
37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIONES EN I	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,598.00	\$1,598.00	\$1,598.00	\$1,598.00	\$3,402.00
37902	PEAJES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,598.00	\$1,598.00	\$1,598.00	\$1,598.00	\$3,402.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$166,204.00	\$0.00	\$166,204.00	\$22,586.00	\$22,586.00	\$22,586.00	\$22,586.00	\$143,618.00
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$333.00	\$333.00	\$333.00	\$333.00	\$69,667.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$333.00	\$333.00	\$333.00	\$333.00	\$69,667.00
39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE PAGAN	\$86,204.00	\$0.00	\$86,204.00	\$22,253.00	\$22,253.00	\$22,253.00	\$22,253.00	\$63,951.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO	\$86,204.00	\$0.00	\$86,204.00	\$22,253.00	\$22,253.00	\$22,253.00	\$22,253.00	\$63,951.00
Total		\$5,145,370.00	\$331,845.42	\$5,477,215.42	\$4,078,707.05	\$2,398,619.40	\$2,398,619.40	\$2,398,619.40	\$3,078,596.02

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO
DE MEXICALI

XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
AVANCE FÍSICO DE LOS PROGRAMAS
SEGUNDO TRIMESTRE



INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO
Y PLANEACIÓN URBANA

C. ADMINISTRATIVA

RAMO:

PROGRAMA

UNIDAD EJECUTORA

FINALIDAD

FUNCION

SUBFUNCION

LIGA AL PMD; POLÍTICA

ESTRATEGIA

LINEA DE ACCIÓN

3121 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS
064 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA

511 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

101 DIRECCIÓN GENERAL

2 DESARROLLO SOCIAL

2 VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

2 DESARROLLO COMUNITARIO

1 MEXICALI SEGURO Y EN PAZ. 3 MEXICALI CRECE. 4 GOBERNAR PARA SERVIR

1.5 CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL. 3.6 PLANEACIÓN Y DISEÑO URBANO

4.2 GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA. 4.5 CAPTACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES.

1.5.1 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

3.6.1 ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PLANES Y NORMATIVA URBANA

4.2.3 FORTALECIMIENTO Y PUBLICIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR RESULTADOS

4.5.2 PROYECTOS EN COPARTICIPACIÓN

TMM-F004

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2025

L/A	META Y ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO												ACUMULADO RELATIVO	OBSERVACIONES		
				Ene-Mar		Abr-Jun		Jul-Sep		Oct-Dic		AVANCE ABSOLUTO							
				P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A				
1.5.1	100.- FOMENTAR LAS ACCIONES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, EN APEGO A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EXISTENTES, EN BENEFICIO DE SU POBLACIÓN.	INFORME	6	1	1	1	1	1	0	3	0		2	33.33%					
3.6.1																			
4.2.3																			
4.5.2																			
3.6.1	101.- Coadyuvar la operación entre dependencias y entidades responsables del desarrollo urbano, así como entre los organismos públicos y privados involucrados.	CONVENIO	1							1			0	0.00%					
1.5.1	102.- Coordinar las actividades de la mesa 10 de Monitoreo, Investigación y Análisis de Riesgos para el municipio de Mexicali, a través de reuniones de trabajo trimestrales.	MINUTA	4	1	1	1	1	1		1			2	50.00%					
4.5.2	103.- Gestionar recursos adicionales con instancias públicas y privadas, con el fin de mejorar y lograr mayor infraestructura y servicio.	CONVENIO	1							1			0	0.00%					

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

J. HUMBERTO RENTERIA CERVANTES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ
RESPONSABLE DEL RAMO



GOBIERNO
DE MEXICALI

XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
AVANCE FÍSICO DE LOS PROGRAMAS
SEGUNDO TRIMESTRE.



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN URBANA Y TERRESTRE

TMM-F004

RAMO:	064 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA
PROGRAMA	511 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD EJECUTORA	102 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN	2 DESARROLLO COMUNITARIO
LIGA AL PMD; POLÍTICA	4 GOBERNAR PARA SERVIR
ESTRATEGIAS	4.6 AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO
LINEAS DE ACCIÓN	4.6.1 MEDIDA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2025

L/A	META Y ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO												ACUMULADO RELATIVO	OBSERVACIONES
				Ene-Mar		Abr-Jun		Jul-Sep		Oct-Dic		AVANCE ABSOLUTO					
				P	A	P	A	P	A	P	A						
4.6.1	200. ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, MEDIANTE UN SISTEMA CONTABLE Y ADMINISTRATIVO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	INFORME DE GESTIÓN	4	1	1	1	1	1	0	1	0	2	50.00%				
4.6.1	201.- Seguimiento al gasto de servicios personales.	NOMINA	26	6	6	6	6	6		8		12	46.15%				
4.6.1	202.- Elaborar y entregar informe de avances de gestión financiera y cuenta pública conforme lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA	4	1	1	1	1	1		1		2	50.00%				
4.6.1	203.- Mantener actualizada información de interés público en portal de internet (micro sitio) de conformidad a lo establecido en artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	ACUSE	4	1	1	1	1	1		1		2	50.00%				
4.6.1	204.- Celebrar sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en acuerdo de creación.	SESIÓN	4	1	1	1	1	1		1		2	50.00%				
4.6.1	205.- Actualizar el padrón de bienes muebles e inmuebles, a través de levantamiento físico de inventario.	PADRÓN ACTUALIZADO	2		1	1	1			1		1	50.00%				
4.6.1	206.-Elaborar proyecto de estimación de ingresos y presupuesto de egresos, en base a los lineamientos emitidos por la tesorería municipal.	PROYECTO	1							1		0	0.00%				
4.6.1	207.-Actualizar los instrumentos normativos.	DOCUMENTOS	1							1		0	0.00%				
4.6.1	208.- Gestionar y administrar el abastecimiento de materiales, suministros, servicios y equipo necesario para el cumplimiento de las metas y objetivos de los diversos departamentos que conforman la entidad.	SUMINISTROS	12	3	3	3	3	3		3		6	50.00%				

J. HUMBERTO RENTERÍA CERVANTES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

J. HUMBERTO RENTERÍA CERVANTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ
RESPONSABLE DEL RAMO



GOBIERNO DE MEXICALI

C. ADMINISTRATIVA

RAMO:

PROGRAMA

UNIDAD EJECUTORA

FINALIDAD

FUNCIÓN

SUBFUNCIÓN

LIGA AL PMD; POLÍTICA

ESTRATEGIAS

LINEAS DE ACCIÓN

XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
AVANCE FÍSICO DE LOS PROGRAMAS
SEGUNDO TRIMESTRE



TMM-F004

3121	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS
064	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA
642	PLANEACIÓN URBANA
201	DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
2	DESARROLLO SOCIAL
2	VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
2	DESARROLLO COMUNITARIO
2	BIENESTAR PARA TODOS
3	MEXICALI CRECE
3.6	PLANEACIÓN Y DISEÑO URBANO - 3.7 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
3.6.1	ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGNOSTICOS, PLANES Y NORMATIVA URBANA
3.7.1	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2025

L/A	META Y ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	P E R I O D O												ACUMULADO RELATIVO	OBSERVACIONES
				Ene-Mar		Abr-Jun		Jul-Sep		Oct-Dic		AVANCE ABSOLUTO					
				P	A	P	A	P	A	P	A						
3.6.1 3.7.1	300.-ELABORAR Y/O ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO, CON ENFOQUE A LAS PERSONAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES DE ESCALA HUMANA.	EXPEDIENTE	20	5	5	5	5	5	0	5	0	10	50.00%				
3.6.1	301.- Seguimiento al gasto de servicios personales.	NOMINA	26	6	6	6	6	6		8		12	46.15%				
3.6.1	302.- Seguimiento a los planes, programas, estudios, normas y reglamentos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en base a los principios de política pública nacional que ponen a la persona en el centro de la planeación urbana.	INFORME	4	1	1	1	1	1		1		2	50.00%				
3.6.1	303.- Actualizar las bases de datos del desarrollo urbano con los nuevos elementos generados por las distintas dependencias gubernamentales, para la elaboración de mapas para su visualización y difusión a través de medios electrónicos o impresos.	BASE DE DATOS	12	3	3	3	3	3		3		6	50.00%				
3.7.1	304.- Analizar las condiciones de movilidad y accesibilidad urbana para todos los modos de transporte en el municipio de Mexicali por medio de recorridos en campo, reconocimientos por imagen satelital o datos proporcionados por las diferentes áreas gubernamentales, para la generación de bases de datos que coadyuven a la proposición de proyectos.	BASE DE DATOS	4	1	1	1	1	1		1		2	50.00%				

J. HUMBERTO RENTERIA CERVANTES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LAURA PATRICIA LÓPEZ FREGOSO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ
RESPONSABLE DEL RAMO



GOBIERNO
DE MEXICALI

C. ADMINISTRATIVA

RAMO:

PROGRAMA

UNIDAD EJECUTORA

FINALIDAD

FUNCIÓN

SUBFUNCIÓN

LIGA AL PMD; POLÍTICA

ESTRATEGIA

LINEA DE ACCIÓN

XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
AVANCE FÍSICO DE LOS PROGRAMAS
SEGUNDO TRIMESTRE

3121 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA

064 PLANEACION URBANA

642 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS

202 DESARROLLO SOCIAL

2 VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

2 DESARROLLO COMUNITARIO

3 MEXICALI CRECE

3.6 PLANEACION Y DISEÑO URBANO.

3.6.2 DESARROLLO DE UN BANCO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

3.6.5 MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA



TMM-F004

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2025

L/A	META Y ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO												ACUMULADO RELATIVO	OBSERVACIONES
				Ene-Mar		Abr-Jun		Jul-Sep		Oct-Dic		AVANCE ABSOLUTO					
				P	A	P	A	P	A	P	A						
3.6.2 3.6.5	400.ELABORAR ANÁLISIS Y ESTUDIOS A LAS NECESIDADES URBANAS PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.	ANÁLISIS	10	2	2	3	3	2	0	3	0	5	50.00%				
3.6.5	401.- Seguimiento al gasto de servicios personales.	NOMINA	26	6	6	6	6	6	0	8		12	46.15%				
3.6.5	402.- Analizar las condiciones de equipamiento urbano en el municipio de Mexicali, por medio de recorridos en campo, informes de dependencias y reconocimientos por imagen satelital, para la generación de bases de datos que identifiquen las necesidades básicas de la población y coadyuvan a la proposición de proyectos.	ANÁLISIS	4	1	1	1	1	1	1	1		2	50.00%				
3.6.5	403.- Evaluar las condiciones del espacio público en zonas con grado de marginación urbana media, alta y muy alta dentro de la ciudad de Mexicali por medio de recorridos en campo y fotointerpretación, para la generación de información que coadyuve a la identificación de las necesidades básicas en materia de espacio público.	ANÁLISIS	4	1	1	1	1	1	1	1		2	50.00%				
3.6.2	404.- Actualizar el banco de proyectos, con los proyectos emitidos por las dependencias e instituciones públicas, así como los generados durante la actualización de los instrumentos normativos de planeación urbana, para brindar opciones en la elección de proyectos estratégicos para el desarrollo urbano del municipio.	BASE DE DATOS	2		1	1	1			1		1	50.00%				
3.6.2	405.- Actualizar la cartografía del banco de proyectos de Mexicali, georreferenciando los proyectos incorporados, para su visualización y difusión a través de medios electrónicos o impresos.	MAPAS	2							2		0	0.00%				

J. HUMBERTO RENTERIA CERVANTES
COORDINACION ADMINISTRATIVO

ELVIA ELIZABETH CRUZ BÁEZ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ
RESPONSABLE DEL RAMO



GOBIERNO
DE MEXICALI



XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
AVANCE FÍSICO DE LOS PROGRAMAS
SEGUNDO TRIMESTRE.

C. ADMINISTRATIVA

RAMO:

PROGRAMA

UNIDAD EJECUTORA

FINALIDAD

FUNCIÓN

SUBFUNCIÓN

LIGA AL PMD; POLÍTICA

ESTRATEGIA

LINEA DE ACCIÓN

TMM-F004

3121	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS
064	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI.
642	PLANEACIÓN URBANA
203	DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
2	DESARROLLO SOCIAL
2	VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
2	DESARROLLO COMUNITARIO
3	MEXICALI CRECE
3.6	PLANEACIÓN Y DISEÑO URBANO
3.6.1	ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PLANES Y NORMATIVA URBANA

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2025

L/A	META Y ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO												ACUMULADO RELATIVO	OBSERVACIONES
				Ene-Mar		Abr-Jun		Jul-Sep		Oct-Dic		AVANCE ABSOLUTO					
				P	A	P	A	P	A	P	A						
3.6.1	500.- PROMOVER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO EXISTENTES A TRAVÉS DEL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y DE LA VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.	COMUNICADOS	6	2	2	1	1	2				1	3	50.00%			
3.6.1	501.- Seguimiento al gasto de servicios personales.	NOMINA	26	6	6	6	6	6				8	12	46.15%			
3.6.1	502.- Dar a conocer al público en general los programas, proyectos, estudios, normas y reglamentos en materia de planeación y desarrollo urbano, elaborados por el IMIP, a través de los medios de difusión.	PUBLICACIONES	10	3	3	2	2	3				2	5	50.00%			
3.6.1	503.- Posicionar al instituto, como el máximo Ente encargado de la planeación urbana de Mexicali a través de la atención brindada ante dependencias y organismos involucrados en el desarrollo urbano.	INFORME	4	1	1	1	1	1				1	2	50.00%			
3.6.1	504.- Contribuir en el desarrollo de las reuniones entre organismos públicos y privados involucrados en el desarrollo urbano, observando el apego a los instrumentos normativos de planeación urbana.	INFORME	4	1	1	1	1	1				1	2	50.00%			

J. HUMBERTO RENTERIA CERVANTES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

REYNOLD GUSTAVO MARÍN FLORES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ
RESPONSABLE DEL RAMO